



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13112258

No. Crédito 8229030934

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-e



NOMBRE: GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ
DOMICILIO: FELIPE BARRIOZABAL 474 / PERIF. LUIS ECHEVERRIA C.P.25196
COLONIA: SANTA TERESA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GAHL781110M42

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$868.80 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 17 de Marzo de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 24 de Marzo de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 9 DE FEBRERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Coahuila
de ZaragozaNombre: Maria de la Luz Garcia Hernandez Crédito: 8779036934Domicilio: Felipe Bernabé #474 Santa Teresita

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Saltillo, siendo las trece horas y veinte minutos, del día nueve (9) El notificador - Ejecuta el C. Ivan Difonso Cepeda Saucero adscrito a la Administración Fiscal Saltillo acreditado en su personalidad con con número PGEF 0130 2022, expedido por el Lic. Ernesto Prado Ovalle, en su carácter de Subdirector General de la Administración Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila con fecha de 5 de Enero de 2022 con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

En razón de las siguientes circunstancias ocurren los siguientes hechos.

Me constituí en el domicilio, el cual ya se había visitado en días anteriores sin obtener resultado positivo, al visitar día y hora distinta, y hacer el llamado, atendido persona del sexo Femenino, 70-75 años, apraxia cerebral como, compleja delgada, por blanca cerebral como, infama que confusamente no vive allí, que ella no puede recibir nada ya que esta recién operada, y que como ya no vive ahí no puede recibir nada

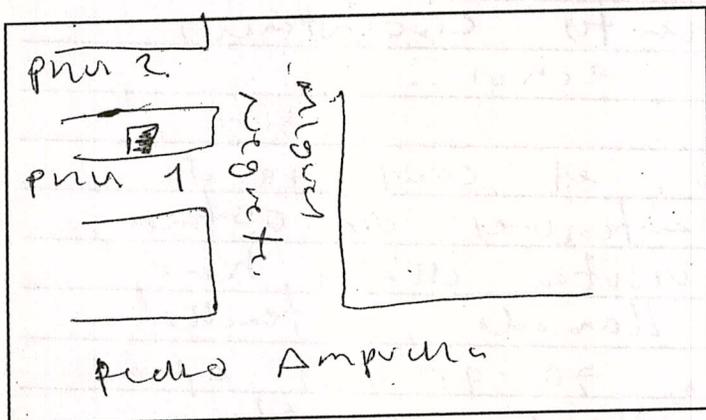
(9) de Marzo de 2022



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con veintinueve minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Ivan Alfonso Cepedez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo testado no tiene validez
consta



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13112258

No. Crédito 8229030934

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-e



NOMBRE: GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ
DOMICILIO: FELIPE BARRIOZABAL 474 / PERIF. LUIS ECHEVERRIA C.P.25196
COLONIA: SANTA TERESA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GAHL781110M42

OFICIO:

822903

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 17 de Marzo de 2022

C. REPRESENTATE LEGAL DE GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en FELIPE BARRIOZABAL 474 C.P 25196 Colonia SANTA TERESA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 17:26 horas del día 17 de Marzo de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 8229030934, de fecha 9 de Febrero de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Maria Dolores Hernandez en su carácter de Titular quien se identifica con [datos personales] y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 18 de Marzo de 2022, a las 16:18 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El suscrito [Nombre]
Para que [Nombre]
c.c. de 9

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

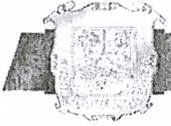
[Firma]

Nombre:

Firma:

[Firma]

Firma:



Coahuila de Zaragoza

Nombre: García Hernández María Dela Luz Crédito: 822903 0934

Domicilio: Falpa Barriozabal 474 Col. Santa Teresita.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día diecisiete de Marzo de Dosmil Veintidos, el Suscrito C. Juan Dimando Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo de identidad M. Persona física con mi Oficio ISGFF 1014812022 de fecha 03 De Enero De 2022 y Vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 Diciembre De 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Divualo En su Caracter de Administrador General De Ejecución fiscal hago constar que Sucedió lo siguiente:

Me constó en el Domicilio Conocido de la Calle Falpa Barriozabal 474 donde Me Afirma La Mama de la contribuyente que accede a recibir los citatorios sin embargo en el momento de la Notificación Prácticamente no recibió el citado, manifiesta que por instrucciones de la contribuyente no recibe documento alguno ya que ella tiene más de un año viviendo en Nuevo Laredo Tamaulipas y esporádicamente visita al domicilio fiscal, la Mama de la contribuyente es una Persona Delgada de unos 65 años, Delgada, 1.65mts, ojo Negro, Cabello Negro Claro. Sin Poder Observar Algún Otro ID. 15540 que la identifique.

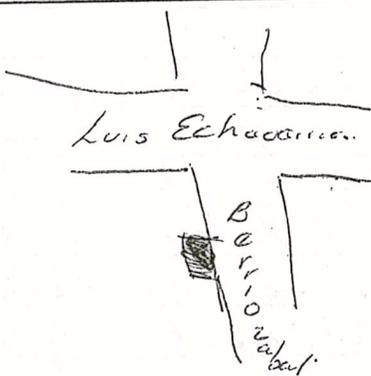
Lo Testado No tiene Validez Constata



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo Testado Notario Valdeca Consta

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Dimarco Lopez...

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Ivan Ejecución

hoy a la(s) 9:06 a. m.



